

Bogotá, D.C. 25 de junio de 2018

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Dependencia

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

20182000487602 A  
20182000487592 F

**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro mayo de 2018**

**Adriana Matilde Lema Lamus**, identificada como aparece al pie de mi firma, con número de contrato **182** del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de servicios personales para llevar a cabo la revisión, organización, clasificación y sistematización de los soportes documentales, físicos y electrónicos, correspondientes los procesos administrativos sancionatorios de la Oficina Asesora Jurídica"* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **junio** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2. F09 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- \* Informe Final

Cordialmente



**Adriana Matilde Lema Lamus**

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 51.599.784



 <b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 182, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	ADRIANA MATILDE LEMA LAMUS	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	51599784
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/06/2018	<b>Hasta</b> 30/06/2018	<b>INFORME No.:</b> 6

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	182	<b>Fecha de inicio</b>	15/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios personales para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica del ICESV, en especial en el manejo y trámite documental para la atención de las acciones judiciales y constitucionales, recaudo de información de contenido jurídico, radicación de documentos en dependencias internas y externas en general todas las que se requieran para el desarrollo y ejecución de las funciones que le han sido asignadas a la Oficina Asesora Jurídica".</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$28.750.000) MCTE, precio correspondiente a 36.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.250.000) MCTE.</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El saldo del contrato es de la suma de DIECISIETE MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000) M/CTE.</i>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 15 de 01 de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 15 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 182.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. N/A</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula **octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICESV pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un (1) primer pago por el valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.250.000) y Once (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE (\$2.500.000)"**

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor											
1	26/01/2018	Pago honorarios mes de enero	\$ 1.250.000											
2	26/02/2018	Pago honorarios mes de febrero	\$ 2.500.000											
3	26/03/2018	Pago honorarios mes de marzo	\$ 2.500.000											
4	26/04/2018	Pago honorarios mes de abril	\$ 2.500.000											
5	26/05/2018	Pago honorarios mes de mayo	\$ 2.500.000											
	DD/MM/AAAA		\$											
	DD/MM/AAAA		\$											
	DD/MM/AAAA		\$											
	DD/MM/AAAA		\$											
	DD/MM/AAAA		\$											
	DD/MM/AAAA		\$											
	DD/MM/AAAA		\$											
	DD/MM/AAAA		\$											
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
							X							
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Clasificación y revisión de Soportes Documentales	100%
2	Foliación de Soportes Documentales	100%
3	Archivo de Soportes Documentales	100%
4	Digitalización de Etapas de los Procesos Judiciales	100%

5	<b>Construcción de Virtual de las Etapas de los Procesos Judiciales</b>	100%
6	<b>Trámite Notarial de Poderes Judiciales</b>	100%
7	<b>Organización física de archivo por años de Procesos Judiciales</b>	100%
8		%
9		%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

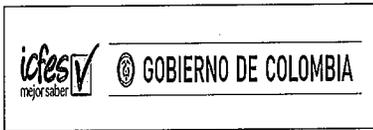
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor **Martha Biviana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Marta Biviana Lozano Medina**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

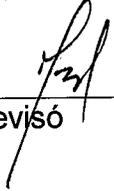
**7. OBSERVACIONES**

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(06)** de **(2018)**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA  
EDUCACION ICFES**

DEBE A:

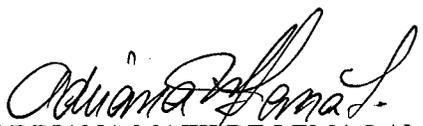
**ADRIANA MATILDE LEMA LAMUS  
C.C. 51.599784 de Bogotá**

La suma de dos millones quinientos mil pesos mcte. (\$2.500.000), por concepto de pago del mes de junio de 2018, correspondiente al 05 mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 182 del 15 enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado así:

En la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco Colpatria No 0172006411 El valor de \$ 2.500.000.

Se firma a los 25 días del mes de junio 2018

  
ADRIANA MATILDE LEMA LAMUS  
C.C. 51599784 de Bogotá

Bogotá D.C., 25 de Junio de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

Ciudad

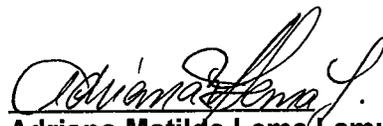
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Adriana Matilde Lema-Lamus**  
C.C. 51.599784 de Bogotá D.C.



